



“MEJORAMIENTO GENÉTICO”

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



DIRIGIDA A LAS PERSONAS PRODUCTORAS PECUARIAS QUE CUENTEN CON VIENTRES CAPRINOS, OVINOS, PORCINOS O BOVINOS Y DESEEN MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE SUS HATOS, Y A LAS PERSONAS PRODUCTORAS AGROPECUARIAS QUE REQUIERAN DE ÉQUIDOS DE TRABAJO, PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONCEPTOS DE SUBSIDIO:

1. Acompañamiento técnico y servicios agropecuarios, el monto del subsidio será del 100%.

2. Équido de trabajo (acémila), el monto del subsidio será de:

a) Hasta el 50% del costo o hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por acémila para hombres, e

b) Hasta el 60% del costo o hasta \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por acémila para mujeres.

3. Equipo especializado para la reproducción, el monto del subsidio será de:

a) Hasta el 50% del costo o hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por acémila para hombres, e

b) Hasta el 60% del costo o hasta \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por acémila para mujeres.

4. Inseminación artificial con semen de burro de raza Mammoth o monta natural, el monto del subsidio será del 100%.

5. Dosis de semen de bovino lechero, el monto del subsidio será de:

a) Hasta el 80% del costo o hasta \$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por dosis para hombres, e

b) Hasta el 90% del costo o hasta \$405.00 (cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) por dosis para mujeres.

6. Dosis de semen porcino, el monto del subsidio será de:

a) Hasta el 80% del costo o \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por dosis para hombres, e

b) Hasta el 90% del costo o \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por dosis para mujeres.

7. Subsidio a personas productoras para participar en ferias, exposiciones, giras, intercambios, capacitaciones, congresos y cursos, el monto del subsidio será de hasta el 100% de subsidio, con un tope de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.

BASES:

Las personas interesadas deberán entregar los requisitos personalmente en la ventanilla, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 25 de febrero del 2025, de lunes a viernes con un horario de atención de 08:00 a 14:00 horas en la oficina del Departamento de Planeación y Desarrollo, localizada en el Centro de Especies Menores (CEM), Calle 5 Sur s/n, Colonia Cerro Gordo, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, C.P. 90120. Se le dará preferencia a las personas que hayan generado cita en la página oficial de la SIA <https://sialtlaxcala.gob.mx> de no contar con cita, la atención será conforme al orden en que se presenten las personas productoras dentro del horario establecido. <https://sialtlaxcala.gob.mx/>, de no contar con cita la atención será conforme al orden en que se presenten las personas productoras dentro del horario establecido.

REQUISITOS.

PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIOS AGROPECUARIOS:

1. Las personas beneficiarias de subsidios de semovientes y equipo recibirán acompañamiento técnico por parte del responsable del programa, y

2. Adicionalmente, cualquier persona productora pecuaria puede solicitar acompañamiento técnico y servicios agropecuarios con una solicitud dirigida a la persona titular de la SIA, a la que adjunte una copia legible de su credencial de elector vigente.

PARA SUBSIDIOS PARA PARTICIPAR EN FERIAS, EXPOSICIONES, GIRAS, INTERCAMBIOS, CAPACITACIONES, CONGRESOS Y CURSOS:

1. Firmar el formato de solicitud, emitido por la SIA;

2. Copia legible de la credencial de elector vigente;

3. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población vigente (CURP);

4. Copia legible del comprobante de domicilio no mayor a tres meses, y

5. Cotización en hoja membretada, con el IVA desglosado, si fuera el caso, de los servicios que solicitan para participar en la feria, exposición, gira, intercambio, capacitación o curso.

UBICACIÓN DE LA VENTANILLA:

En la oficina del Departamento de Planeación y Desarrollo, localizada en el Centro de Especies Menores (CEM), Calle 5 Sur s/n, Colonia Cerro Gordo, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, C.P. 90120.

CONSIDERACIONES:

A) La simple presentación de la solicitud para participar en el programa, no garantiza el derecho a recibir el subsidio, e

B) En la Secretaría de Impulso Agropecuario no hay gestores de los programas que en ella se operan, los trámites para participar dentro de los mismos son personales y no tienen costo alguno para las personas solicitantes.

ATENTAMENTE

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala; a 20 de enero del 2025

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL

SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

“Estos Proyectos son de carácter pública, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de

